

SECRETARIA DE LA MUJER

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Mujer, en el marco del Plan Estratégico Formosa 2015, avanzó en el diseño y ejecución de líneas de acción tendientes a promover y generar el desarrollo pleno e integral de las mujeres en Formosa, entendiendo al desarrollo como un derecho humano de todos los habitantes.

En tal sentido, durante la gestión 2010, la Secretaría de la Mujer, en el marco del accionar del Gobierno de la Provincia de Formosa, ha promovido y concretado acciones positivas, impulsando políticas públicas desde una perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres, y promueva condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos. La igualdad entre hombres y mujeres, es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo y necesario para el desarrollo y la paz social.

Pero no sólo se trata de fortalecer estas acciones, sino que, es imprescindible seguir avanzando en la estrategia de integración de la perspectiva de género en la planificación y ejecución de las diferentes políticas. En tal sentido, consideramos de importancia la consolidación del Modelo Formoseño, su perfeccionamiento y sustentabilidad, de allí el compromiso de impregnar y sensibilizar sobre las relaciones de género más equitativas entre varones y mujeres.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Participación e integración social y política de las mujeres;
- Fortalecimiento de los derechos de las mujeres;
- Autonomía y desarrollo económico de las mujeres.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. Durante el año 2010 desde la Secretaría de la Mujer se capacitaron un total de **7.199** mujeres de toda la Provincia de Formosa, en prevención de la violencia, trato equitativo en las relaciones de género y salud integral de las mujeres y se atendió en forma directa a **1.816** mujeres.

Prevención de la violencia, trato equitativo en las relaciones de género	5.551
Atención directa a mujeres víctimas de violencia	1.458
Salud integral de las mujeres	1.648
Atención directa salud de las mujeres	358
Total	9.015

3.2. Calendario Anual de la Mujer

- ☑ **8 de Marzo: “Día Internacional de la Mujer”.** Seminario: **“Mujeres...Realidades y Desafíos”**, con la participación de la Lic. María Graciela Frascino, la Lic. Gisell Cogliandro y el Dr. Roberto Ré. Participaron: **450** mujeres.
- ☑ **28 de Mayo: “Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”.** Difusión de los distintos programas destinados a la Salud Integral de la Mujer, en la denominada: **“Carpa de la Vida”**, concurrencia de más de **252** mujeres. Obra Unipersonal: “Madre Primeriza” con Mariel Rosciano en dos funciones: **286** personas.
- ☑ **26 de Julio: Aniversario del fallecimiento de Evita.** Homenaje y caminata con antorchas hacia el busto de Eva Perón.
- ☑ **19 de Octubre: “Día Internacional de lucha contra el Cáncer de Mama”.** Campaña de prevención: entrega de lazos rosas y folletos de difusión (Ciudad de Formosa). Participaron: **182** mujeres.
- ☑ **25 de Noviembre: “Día Internacional de la NO Violencia contra las Mujeres”.** Campaña de prevención: entrega de lazos violetas y folletos de difusión (Ciudad de Formosa). Carpa de la Vida, participaron: **197** mujeres.

3.3. Actividades Área Técnica

3.3.1. Atención en Salud:

- **Objetivos:** Sensibilizar, informar, promocionar y prevenir sobre los indicadores más sensibles de salud que afectan a las mujeres, como ser: la mortalidad materno-infantil, maternidad adolescente y juvenil (métodos anticonceptivos y control del embarazo), causas prevalentes de mortalidad femenina, cáncer de cuello de útero infecciones de transmisión sexual, violencia intrafamiliar y abuso sexual en niños, niña y adolescentes, etc.
- **Metodología de implementación:** Se desarrollaron **23** encuentros en distintos barrios de nuestra Ciudad (República Argentina, El Palomar, Laura Vicuña, Colluccio, El Porvenir, 7 de Mayo,) y **9** en el interior de la Provincia (El Colorado, Clorinda, Espinillo, Bartolomé de las Casas, Villa Dos Trece), con un total de **1.214** participantes.
- **Atención Directa:** Consejería de salud a **358** mujeres con el objeto de concientizar a las mujeres sobre la importancia de la prevención del cáncer de cuello de útero y cáncer de mama, habiéndose realizado **212** muestras de PAP.
- **Materiales de difusión:** Confección y distribución de materiales de sensibilización y formación para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Entrega de más de **14.500** folletos.

3.3.2. Atención mujeres víctimas de violencia:

- **Objetivos:** Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia. Implementar proceso de capacitación en la asistencia, generando espacios de reflexión e intercambio de conocimiento. Promover acciones preventivas a través de la divulgación y sensibilización de la problemática.
- **Metodología de implementación:** Atención diaria y permanente, a través del servicio multidisciplinario, de la problemática de la violencia hacia la mujer, desde diversas perspectivas: social, psicológica, legal y salud, brindando a las mujeres un espacio donde se puedan sentir contenidas, acompañadas y escuchadas en sus reclamos. Se desarrollaron **41** talleres de capacitación, en distintos barrios de nuestra Ciudad Capital correspondientes a las áreas programáticas de los distritos sanitarios y en diversas localidades del interior de la Provincia, capacitando a más de **3.125** mujeres orientadoras en prevención y atención de la violencia basada en género. Temas abordados:
 - ✓ Violencia de género: legislación - ciclo - ruta crítica - mitos y creencias - dispositivos institucionales.
 - ✓ Abuso sexual.
 - ✓ Modalidades y estrategias de intervención.
- **Jornada: “Masculinidades, por una Cultura sin Violencia de Género”** con la participación del Lic. Romero Cabo Raydel. Temática: Masculinidades: aportes teóricos fundamentales. Las nuevas masculinidades. Cuerpo, salud y sexualidades masculinas. Masculinidades y poder, socializaciones masculinas. Paternidad responsable. Trabajo preventivo con hombre, jóvenes y niños, recomendaciones para su acción. Concurrieron **340** participantes (mujeres y varones).
- **Encuentro Provincial de Difusión y Sensibilización de la Ley N° 26.485 “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales”** con la participación de los tres poderes del Estado, Municipios, Organizaciones Sociales, Mujeres de Pueblos Originarios, Fuerzas de Seguridad y Policiales, Comunicadores, quienes participaron en mesas de trabajo y conclusiones. Participaron **634** personas.
- **Jornada: “Violencia de género... un enfoque preventivo”.** Localidades: Belgrano, Pirané, Laguna Blanca, Clorinda y Formosa Capital - UNAF. Temario: Violencia basada en género: formas. Trata de personas: introducción a la problemática. La prostitución desde la perspectiva de género. La prostitución como forma de violencia. Prevención y asistencia a las víctimas. Proyección de la película “Nina”. Modalidad: exposiciones dialogadas. Participaron un total de **535** personas.
- **Talleres “Género y discapacidad”.** Lugar: Escuela Especial N° 5, Centro de Salud Juan Domingo Perón, Centro Polivalente de Arte, Escuela Especial N° 1- Anexo N° 1de Herradura. Participaron **270** personas.

- **Capacitación sistemática** a Oficiales y Suboficiales de la Policía de la Provincia y cadetes del Instituto de Educación Superior: en temas de Género, Violencias y modos de prevención e intervención. A más de **260** personas.
- **Atención directa:** Asistencia profesional y asesoramiento legal a **1.458** mujeres que sufren situaciones de violencia. Espacio terapéutico: escucha, atención psicológica individual a **115** mujeres, funcionamiento grupo de reflexión y encuentro para mujeres víctimas de violencia con la participación de **156** mujeres. Implementación de un servicio telefónico de atención y contención a mujeres víctimas de violencia, con guardias pasivas las 24 hs.
- **Materiales de difusión:** Confección y distribución de materiales informativos, folletería y guías prácticas de fácil lectura. Entrega de más de **5.000** guías prácticas (de los derechos de las mujeres “*Conoce tus derechos para ejercerlos*”; para

emprender “*Hacia la autonomía económica de la mujer*”; de empleabilidad “*Por una inserción plena de la mujer en el mundo laboral*”; salud integral de la mujer “*Por una mejor calidad de vida*”; de prevención y atención de la violencia basada en género “*Por la erradicación de todo tipo de violencia*”) y más de **10.000** folletos informativos y copias de la Ley N° 26.485, con las que se busca informar y promover los derechos, la superación y el cuidado integral de las mujeres.

3.3.3. Articulación en redes:

- **Objetivos:** Propender la creación de redes locales y el fortalecimiento de las redes existentes que trabajen en la temática de la violencia contra las mujeres. Diseñar estrategias y acciones de intervención interministeriales a fin de erradicar el ejercicio de prácticas excluyentes y discriminaciones contra las mujeres. Fortalecer las áreas de mujer municipales e impulsar acciones conjuntas.
- **Metodología de implementación:** Mesas locales y espacios comunitarios. Intercambiando de carácter permanente, con las diferentes áreas gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la temática de la violencia basada en género, de los modelos de abordaje e intervención.
Fortalecimiento de los distintos ámbitos de participación comunitaria a través del diseño de herramientas metodológicas adecuadas al tratamiento de las problemáticas de género.
Por acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Humano se puso en marcha la aplicación del protocolo de “**Detección sistemática de Situaciones de Violencia contra las Mujeres - Resolución N° 03/10**”, en todos los Centros de Salud y Hospitales de la Provincia.
- **En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Local** se han llevado a cabo **3** capacitaciones con la temática: “La perspectiva de género en el desarrollo local”. Localidades: Mayor Villafañe, Misión San Francisco de Laishí y General Belgrano con la participación de mujeres, varones, organizaciones e instituciones.

3.3.4. Microcrédito:

- **Objetivos generales:** Que las Organizaciones Ejecutoras, desde la “perspectiva de género” y a través de sus miembros puedan interpretar, sistematizar, comunicar y aplicar habilidades y destrezas en el manejo del Microcrédito promoviendo su utilización para emprendimientos de la Economía Social en la Provincia de Formosa, contribuyendo así, a la construcción de una mayor equidad en el acceso a oportunidades generadoras de ingresos, empleo, desarrollo humano y organizacional de mujeres urbanas y rurales.

- **Objetivos específicos:**

- Incentivar y promover el espíritu emprendedor como una opción de empleo a partir de modelos empresariales exitosos de mujeres.
- Otorgar el acceso a herramientas comunicacionales y de comportamiento que posibiliten a las Organizaciones Ejecutoras un acercamiento efectivo con su público meta (emprendedores).
- Impulsar acciones de fortalecimiento y sensibilización de actores locales comprometidos con la Economía Social y vinculados potencialmente a la herramienta del Microcrédito.
- Promover la mejora del ingreso a través del desarrollo de estrategias de apoyo a emprendimientos socio-productivos mediante el desarrollo de Programas de Microcrédito en todo el territorio provincial.
- Rescatar habilidades y conocimientos propios de cada zona de la Provincia de Formosa incorporándolos a un proceso productivo sustentable.

- Promover el financiamiento de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, que constituyen líneas económicamente sustentables en el marco del Proyecto Provincial Formosa 2015.
- Estimular la inserción no sólo económica sino social de las emprendedoras y sus familias en la vida comunitaria.

- **Implementación:**

Hemos ampliando el número de Organizaciones Ejecutoras a un total de 10, las cinco nuevas Organizaciones Ejecutoras que se incorporan al CGL para la operatoria 2010 son:

- ✓ Asociación Civil “Norte Lindo”,
- ✓ Asociación Civil “Padre Benito López”,
- ✓ Cooperativa de Mujeres Artesanas Cuña Mba Apo,
- ✓ Sindicato de Trabajadores Municipales de Formosa (SITRAMF) y
- ✓ Asociación Centro Comunitario “San José Obrero”.

La operatoria del período 2010 queda reflejada en la siguiente tabla, que considera las 10 organizaciones ejecutoras, los fondos nuevos y los del ejercicio anterior:

Organización Ejecutora	Número de Créditos	Monto Desembolso
Asociación Civil “La Casa de José y María”	125	\$ 200.000
Asociación Civil “Yeruti”	111	\$ 171.000
Asociación Civil “Unidad	103	\$ 200.000
Asociación Civil “Luz y Esperanza”	179	\$ 200.000
Asociación Civil “Siglo XXI”	213	\$ 179.000
Asociación Civil “Norte Lindo”	72	\$ 100.000
Asociación Civil “Padre Benito López”	58	\$ 100.000
Coop. de Mujeres Artesanas Cuña Mba Apo	46	\$ 100.000
Sindicato de Trabajadores Municipales de Formosa (SITRAMF)	61	\$ 100.000
Asociación Centro Comunitario “San José Obrero”	95	\$ 100.000
Total	1.063	\$ 1.450.000

En este contexto, las 10 OEs incorporadas al Consorcio han llegado a **721** emprendedoras, por lo que en un promedio de 4 miembros por familia, podemos inducir que se ha beneficiado directamente a más **2.800** habitantes de Formosa, en lo que respecta a su calidad de vida e indirectamente a otras tantas personas que interactúan con ellas, por lo que, consideramos que se han beneficiado a más de **1.500** familias formoseñas.